



Santiago del Estero, 27 de octubre del 2025

RESOLUCIÓN FCF N° 582/2025

VISTO:

La Resolución HCS N° 170/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución HCS N° 170/2025 se aprueba el Calendario Electoral General 2025, para la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Que en el ámbito de la Facultad se hace necesario dictar la resolución pertinente para suspender las actividades académicas en todo el ámbito de la Facultad, a fin de permitir la participación de todo el personal en el acto eleccionario, para el día 5 de noviembre del corriente año.

Que en el mismo se elegirán las autoridades pertenecientes a Rectorado y Facultades.

Que es preciso disponer del espacio físico destinado a tal fin.

Que es necesario emitir el correspondiente acto administrativo.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Suspender las actividades académicas en todo el ámbito de la Facultad el día 5 de noviembre del corriente año a fin de posibilitar el normal desarrollo del acto eleccionario.

ARTÍCULO 2. Dar amplia difusión. Girar copia a Departamento Alumnos de la Facultad, al Centro de Estudiantes Diego Rodríguez Laguens. Cumplido, archivar.

fbf

Lic. Gabriel Alejandro Gutierrez
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.



Dra. AMELIA NANCY GIANNUZZO
DECANA
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.